

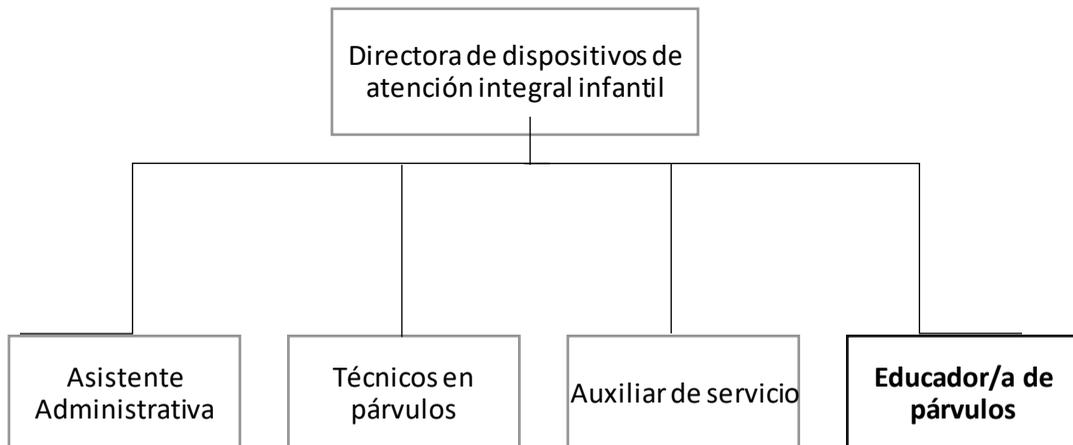
SERVICIO SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

PERFIL Y DESCRIPCIÓN DE CARGO

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	EDUCADOR/A DE PÁRVULOS
ESTABLECIMIENTO/SERVICIO/UNIDAD	HOSPITAL PSIQUIATRICO DR PHILIPPE PINEL DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN INTEGRAL INFANTIL (DAII)
ESTAMENTO	PROFESIONAL
CALIDAD JURÍDICA	CONTRATA, 15° EUS
JORNADA DE TRABAJO	DIURNA, 44 HORAS
CARGO JEFATURA DIRECTA	DIRECTORA DE DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN INTEGRAL INFANTIL

II. ORGANIGRAMA





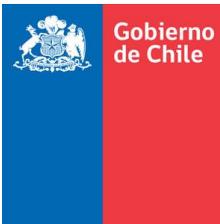
SERVICIO SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

III. OBJETIVO DEL CARGO:

Liderar equipos de trabajo de los dispositivos de cuidados infantiles, del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel, a objeto de procurar una atención de calidad en los ámbitos educativos, lúdicos y asistenciales, como también fomentar ambientes bien tratantes para los párvulos.

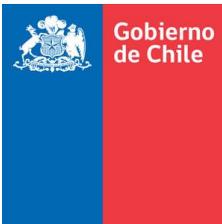
IV. FUNCIONES PRINCIPALES Y SUBFUNCIONES DELCARGO:

FUNCIONES PRINCIPALES	FUNCIONES BÁSICAS
Elaborar y ejecutar plan anual pedagógico de nivel medio en base a P.E.I institucional y las BB.CC EPA en jardín infantil	<ul style="list-style-type: none">• Realizar diagnóstico sobre los intereses y necesidades de cada uno de los niños y niñas en concordancia con las BB.CC de EPA.• Recolectar información a través de entrevistas a los padres y apoderados, acerca de su pupilo.• Detectar necesidades de los niños y niñas de forma individual• Detectar necesidades de los párvulos de forma grupal• Elaborar informe pedagógico de los niños y niñas al término de cada semestre
Liderar y gestionar el desarrollo del proyecto educativo institucional (PEI) en Jardín infantil	<ul style="list-style-type: none">• Guiar y acompañar al equipo de trabajo de la comunidad educativa para llevar a cabo el proyecto PEI• Velar por correcta ejecución del plan PEI, realizar seguimiento y evaluaciones de estas.• Gestionar y planificar los recursos humanos y materiales para el logro de la misión y objetivos del PEI
Velar por la integridad física y emocional de los niños y niñas de los dispositivos del establecimiento	<ul style="list-style-type: none">• Supervisar y participar en las actividades de recepción y despedidas de los niños y niñas.• Supervisar ingesta de todas las comidas (colación, almuerzo, etc.)• Procurar y promover hábitos de higiene de los niños y niñas de los dispositivos (cepillado de dientes, lavado de manos frecuente, etc.).• Supervisar actividades de rutina de higiene, alimentación, reposo y sueño, tendientes a la formación de hábitos• Supervisar a los niños y niñas en todas las actividades que realicen.• Propiciar un ambiente cálido y con experiencias pedagógicas para los niños y niñas



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

Promover la cultura del establecimiento, además de la misión y visión del proyecto educativo de sala cuna y jardín infantil	<ul style="list-style-type: none">• Realizar actividades en conjunto con la comunidad educativa en coherencia con los valores institucionales, tales como: cuidado y respeto por el medio ambiente y la tolerancia entre los diferentes actores de la comunidad educativa• Promover trabajo colaborativo con la comunidad educativa, para un trabajo interdisciplinario
Promover una comunicación efectiva y afectiva con los padres y apoderados de los niños y niñas de los dispositivos	<ul style="list-style-type: none">• Realizar reuniones con padres y apoderados de los dispositivos de manera mensual o según necesidad.• Promover espacios de ambientes bien tratantes.• Promover trabajo colaborativo con los padres y apoderados.• Mantener informados a los padres y apoderados respecto al estado de salud de su pupilo/a• Coordinar talleres educativos dirigidos a los padres y apoderados de los niños y niñas de los dispositivos.
Aplicar estrategias de trabajo vinculadas a disciplinas científicas, tecnológicas y artísticas.	<ul style="list-style-type: none">• Planificar y seleccionar el material pedagógico que se utilizará con los niños y niñas según su etapa de desarrollo.• Planificar, desarrollar y evaluar experiencias pedagógicas basadas en el diagnóstico de los aprendizajes en las BB.CC de la EPA.
Participar en los procesos de precalificación de los técnicos del nivel a cargo	<ul style="list-style-type: none">• Aportar en evaluación de desempeño de los/las técnicos en párvulos.• Retroalimentar en conjunto con jefatura.
Velar por el correcto funcionamiento del club escolar, promoviendo un espacio recreativo y bien tratante	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar y ejecutar plan anual de actividades en el club escolar.• Realizar seguimiento de las tareas y velar por la correcta ejecución de actividades lúdicas extraescolares planificadas.• Realizar actividades extraescolares a los niños y niñas.• Supervisar el desempeño de los técnicos en párvulos.
Promover comunicación efectiva con el equipo de trabajo y las diferentes instituciones públicas atinentes a las diferentes actividades calendarizadas.	<ul style="list-style-type: none">• Identificar situaciones problemáticas o de conflicto en el equipo, y proponer estrategias con las posibles soluciones, para velar por el correcto funcionamiento de los dispositivos.



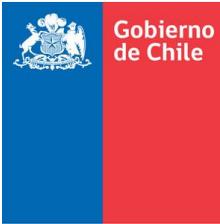
SERVICIO SALUD ACONCAGUA
 HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL
 SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar acciones con los distintos organismos y agentes claves del entorno comunitario.
--	---

Otras actividades que la jefatura encomiende acorde a la naturaleza de sus funciones.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS N°09/2017	DFL	PLANTA	Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
SERVICIO ACONCAGUA	DE	SALUD	
REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA			<p>Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano(a) o extranjero poseedor de un permiso de residencia. • Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; • Tener salud compatible con el desempeño del cargo; • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. <p>No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio. • Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. • Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio. • Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios

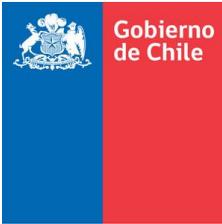


SERVICIO SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

	<p>directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.</p> <ul style="list-style-type: none">• Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
--	--

VI. REQUISITOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL	Título Profesional de educador/a de párvulos
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia Profesional de al menos un año como Educador/a de Párvulos, en dispositivos tales como: <ul style="list-style-type: none">a) Escuelas, jardín infantil.b) Escuelas de lenguaje.c) CESFAMd) U otras atingentes al perfil de cargo
CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO	<p>Deseable Diplomados de al menos 100 horas pedagógicas o Magister aprobados relacionados a las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Diplomado en necesidades educativas especialesb) Neurociencias aplicadas a la educación.c) Aplicación de bases curriculares de la EPA.d) Diplomados relacionado al cuidado y desarrollo de los niños.e) U otras atingentes al perfil del cargo <p>Contar con capacitaciones de un mínimo de 20 horas pedagógicas, desde 2018 a la fecha, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Desarrollo del lenguaje.b) Curso relacionado a necesidades educativas especialesc) Ambientes bien tratantes.d) Desarrollo de la afectividad y sexualidad infanto-juvenil.e) Curso de RCP.f) U otras atingentes al perfil.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

VII. COMPETENCIAS TÉCNICAS

Conocimiento y experiencia en:

Ley 21.430 Garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.
Ley 20.832 Funcionamiento de los establecimientos de educación parvulario.
Artículo 175 del código penal, están obligados a denunciar todos los funcionarios públicos, y las personas que trabajan en el ámbito de la salud y la educación, tanto pública como privada.
Artículo 19 N°1 El derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona.
Ley 16.618
Ley 19.324 maltrato infantil
20.066 violencia intrafamiliar
Manejo de Microsoft Office

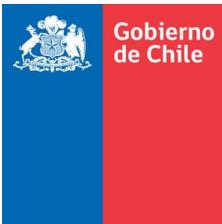
VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMUNICACIÓN EFECTIVA: Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.

NIVEL 2 de DESARROLLO

Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.

- Escucha activamente y está atento a observar las expresiones verbales y no verbales en las personas con las que se relaciona, logrando comprender cabalmente el mensaje.
- Muestra empatía, logrando entender los mensajes y las emociones asociadas de su interlocutor.
- Hace preguntas y resúmenes, para asegurar que su mensaje sea entendido correctamente por sus interlocutores.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE EXCELENCIA: Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.

NIVEL 2 de DESARROLLO

Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.

- Acuerda metas desafiantes en conjunto con su jefatura, en función de los objetivos del área de trabajo.
- Define y programa sus actividades y recursos, con el fin de superar las metas y prioridades definidas.
- Organiza y coordina con otras personas o áreas dentro de la red, las acciones necesarias que permitan satisfacer los requerimientos de los usuarios.

PROACTIVIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO: Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.

NIVEL 2 de DESARROLLO

Propone ideas para el mejor cumplimiento de los objetivos adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro del ámbito de trabajo

- Genera y propone acciones para hacer efectivos los cambios que requieren ser implementados en su área de trabajo
- Visualiza problemas potenciales en los procesos de su área y propone acciones para resolverlos.
- Realiza aportes al equipo a través de ideas, anticipándose a problemas que pudieran suscitarse.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

TRABAJO EN EQUIPO: Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.

**NIVEL 2 de
DESARROLLO**

Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.

- Conoce y se compromete con los objetivos del equipo, emprendiendo acciones que ayudan al logro de ellos.
- Coopera proactivamente con sus compañeros, ofreciendo ayuda en forma espontánea.
- Presta apoyo con rapidez, satisfaciendo a plenitud los requerimientos que se le solicitan.
- Comparte los conocimientos entre sus compañeros de trabajo en beneficio del desarrollo del equipo.

APRENDIZAJE PERMANENTE: Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.

**NIVEL 2 de
DESARROLLO**

Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.

- Identifica las necesidades de aprendizaje claves para el mejor desempeño de sus funciones.
- Gestiona los medios para tener acceso a las fuentes de aprendizaje, en forma constante.
- Aplica los aprendizajes obtenidos al mejoramiento de métodos de trabajo, logrando un desempeño superior.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

ORIENTACION AL USUARIO: Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática, tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.

**NIVEL 2 de
DESARROLLO**

Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados

- Averigua e identifica con detalle las necesidades de sus usuarios, para determinar la mejor solución a sus requerimientos.
- Se asegura que la información entregada haya sido cabalmente comprendida por el usuario
- Se hace cargo personalmente por dar solución a los requerimientos de los usuarios, coordinándose con otros miembros de la red asistencial, si es necesario.
- Hace seguimiento para verificar que los requerimientos que le hicieron los usuarios hayan sido satisfechos.

IX. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

Superior directo	Directora de Dispositivos de Atención Integral Infantil
Equipo de Trabajo directo	Equipo de trabajo de los dispositivos infantiles de atención compuesto por: Educadora directora, Educadora pedagógica, técnicos en párvulos, asistente administrativo, auxiliar de servicio.
Clientes internos	Hijos/as de funcionarios/as del establecimiento
Clientes externos	Padres y apoderados de niños/as de los dispositivos infantiles.
Responsabilidad sobre recursos financieros, equipamiento y/o infraestructura.	Ninguno



SERVICIO SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

X. DIMENSIONES DEL CARGO

Informes y reportes	<p><u>Diariamente:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar registro diario en sala cuna y Jardin infantil <p><u>Semanalmente</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Crear Planificación pedagógica de sala cuna y Jardin infantil• Confeccionar cronograma actividades club escolar <p><u>Semestralmente y anual:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Elaborar informes en sala cuna y Jardin infantil• Cada cuatro meses aportar a evaluación de desempeño de los técnicos en párvulos.• Participar anualmente en planificación de plan educativo institucional (PI)
---------------------	--

ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA
Lorena Zamora Directora de Dispositivos de Atención Integral Infantil	Daniela Castillo C. Subdirectora Gestión y Desarrollo de las Personas	Octubre, 2023